



AVISO PÚBLICO EMPRESAS DE SEGUROS Y MEDICINA PREPAGADA

En virtud de la investigación instruida por el Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano Tarek William Saab, debido al incremento de denuncias de los asegurados y afiliados de los contratos de seguro de salud y de medicina prepagada, relacionadas con la negativa de la prestación del servicio por parte de las clínicas; se les informa que la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, en atención al principio de cooperación interinstitucional para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, realizará las actuaciones necesarias por medio de nuestros sujetos regulados, para la obtención de la información que estime pertinente, con el objeto de determinar qué clínicas están propiciando tal situación y bajo qué supuestos se niega la prestación del servicio.

Por último, esta Superintendencia coloca a disposición de los interesados la línea 0800-7832734, así como el sitio web: www.sudeaseg.gob.ve a fin de atender cualquier requerimiento o denuncia relacionada con su contrato de seguro incumplido.

OMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 003 del 18 de enero de 2021
G.O.R.B.V. N° 42.049 del 18 de enero de 2021